

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. **PD/SECODUVI/122/18**, CONVENIO MODIFICATORIO A LO ORIGINALMENTE PACTADO No. **PD/SECODUVI/122/A/18**, DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD**, UBICADA EN **SAN ANTONIO TIZOSTOC**, MUNICIPIO DE **IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS**, TLAXCALA.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

II.-EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA **23 DE ENERO DE 2019**, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN EL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

III.-NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA** Y DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA DE PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA **CONSTRUCTORA IOBARA, S.A. DE C.V.**

LOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

EL C. ING. MIGUEL ROLDAN ZÁRATE, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO Y EL C. ARQ. RAÚL SILVA CUÉLLAR EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DESIGNADO.

IV.- DESCRIPCIÓN DELA OBRASE RECIBEN:

SE RECIBEN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD**, UBICADA EN **SAN ANTONIO TIZOSTOC**, MUNICIPIO DE **IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS**, TLAXCALA.

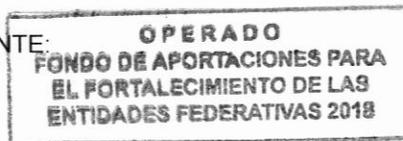
CONSISTENTES EN:

PRELIMINARES, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, HERRERÍA, INSTALACIONES, OBRA EXTERIOR.

V.- IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS. EL IMPORTE CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO PD/SECODUVI/122/18 ES DE: \$ **1,302,326.08 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOSMIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)**, INC. EL I.V.A.

VI.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:
EL PERÍODO DE CONTRATO ES EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: 22 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 09 DÍAS NATURALES.



VII.- RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	FECHA DE PAGO
1	22/12/18 AL 27/12/18	\$ 887,779.43	\$ 142,044.71	\$ 1'029,824.14	PENDIENTE DE PAGO
2	28/12/18 AL 28/12/18	\$ 234,915.47	\$ 37,586.47	\$ 272,501.94	PENDIENTE DE PAGO
TOTAL EJERCIDO		\$ 1'122,694.90	\$ 179,631.18	\$ 1'302,326.08	
S.F.P.					
TOTAL					
SALDO CANCELADO					Inc. I.V.A.

VIII.- DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGA EL PROYECTO EJECUTIVO.

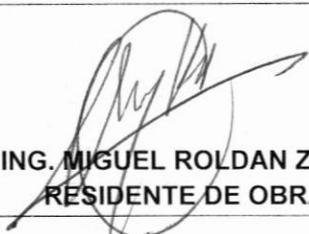
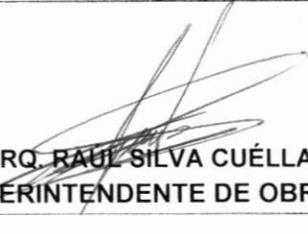
EL SUPERINTENDENTE DE OBRA EL C. ARQ. RAÚL SILVA CUÉLLAR HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA DE MANUALES DE OPERACIÓN Y POLIZAS DE GARANTÍA.

IX.- CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

EL RESIDENTE DE LA OBRA C. ING. MIGUEL ROLDÁN ZÁRATE, HACE CONSTAR QUE E SUPERINTENDENTE DE OBRA C. ARQ. RAÚL SILVA CUÉLLAR LE ENTREGÓ MANUALES DE OPERACIÓN Y POLIZAS DE GARANTÍA.

X.- ENTREGA DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN ESTE ACTO EL RESIDENTE DE OBRA ARQ. RAÚL SILVA CUÉLLAR HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDADES ENQUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN LA ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.

POR LA SECODUVI	POR LA CONTRATISTA CONSTRUCTORA IOBARA, S.A. DE C.V.
 C. ING. MIGUEL ROLDAN ZARATE RESIDENTE DE OBRA	 C. ARQ. RAUL SILVA CUÉLLAR SUPERINTENDENTE DE OBRA

